



RADICADO: 05001 3110 005 2018 00737 00

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En consideración al memorial que antecede presentado por el Director del Consultorio Jurídico de la facultad de derecho de la Universidad Luis Amigó, se acepta renuncia de la estudiante de derecho MARÍA ISABEL JARAMILLO ALZATE y se le asignará el cargo a la estudiante ESTEFANÍA DE HOYOS MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.085.673, para que continúe representando los intereses del menor MIGUEL ÁNGEL CASTILLA GALEANO, quien está representado por su madre, la señora ALEJANDRA GALEANO ARANGO.

Por otra parte, en atención a lo solicitado por la parte demandante, se accede a oficiar nuevamente a la EPS Salud Total y a la entidad TransUnion. Remítase por secretaria.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2416d50093544c032f7c21b51131f31a873b002ba3ca2cc6f90516bbe2e2235**

Documento generado en 15/09/2022 10:27:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>